



**RESOLUCIÓN 0055 DE 2024
(ACTA 0008 DEL 20 DE MAYO)**

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 0040 de 2024 mediante la cual se nombran los Coordinadores Académicos de los programas de posgrado de la Facultad de Arquitectura”

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y especialmente las otorgadas por el Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario y el Acuerdo 09 de 2008 del Consejo de Facultad, y

CONSIDERANDO

QUE el Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario adopta el Estatuto General de la Universidad Nacional y establece en su Artículo 71 que los periodos de nombramiento de los miembros de los diferentes cuerpos colegiados son institucionales y no personales.

QUE mediante Acuerdo 079 de 2006 modificado por el Acuerdo 147 de 2014 del Consejo Superior Universitario, se definieron las Áreas Curriculares de la Facultad de Arquitectura.

QUE mediante Acuerdo 09 de 2008 modificado por el Acuerdo 077 de 2021, ambos del Consejo de Facultad, se adopta la estructura, funcionamiento y reglamentación de las Áreas Curriculares de la Facultad.

QUE el Artículo 3 del citado Acuerdo establece que los Directores de Áreas Curriculares recomiendan al Consejo de Facultad los candidatos para la Coordinación Académica de los programas curriculares de posgrado.

QUE el Artículo 4 del citado Acuerdo establece las funciones de los Coordinadores Académicos de programas curriculares, entre ellas, consagra en su numeral 6 que *“Para el caso de los Coordinadores Académicos de Programas Curriculares de posgrado ser miembros del Comité Asesor de Programas Curriculares de posgrado de la respectiva área curricular”*.

QUE el Artículo 5 del mismo Acuerdo establece en su Parágrafo 1 que *“el comité será nombrado por el Consejo de Facultad, a solicitud del Director del Área Curricular al iniciarse el periodo del Decano y por un periodo igual a este”*.

QUE mediante Resolución 071 del 23 de agosto de 2022 del Consejo Superior Universitario, se nombró al profesor ADER AUGUSTO GARCÍA CARDONA, como Decano de la Facultad de Arquitectura para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2024, y con el inicio de su administración, se realizó el nombramiento de los directores de las diferentes Áreas Curriculares por un periodo de dos años.

QUE el Consejo de Facultad en sesión del 5 de diciembre de 2022, Acta 0023, teniendo en cuenta la recomendación del Director del Área Curricular de Artes, decidió incluir a la profesora EDNA JULIET SIERRA DUQUE como miembro del Comité Asesor de Posgrado del Área Curricular de Artes y en calidad de Coordinadora de la Maestría en Artes Plásticas y Visuales.

QUE mediante Resolución 0078 del 2023 del Consejo de Facultad se modifica parcialmente la Resolución 0121 de 2022 con la cual se nombran los Coordinadores Académicos de los programas de posgrado de la Facultad de Arquitectura para integrar a los nuevos coordinadores de los posgrados Especialización en Diseño Urbano y Especialización en Diseño Urbano.

QUE el director del Área Curricular de Construcción y Hábitat presenta para aprobación del Consejo de Facultad por recomendación del Comité Asesor del Posgrado, los nombres de los docentes que asumirán la coordinación de los posgrados en Especialización de Patología de la Edificación y Técnicas de Intervención y Prevención y de la Maestría en Construcción, siendo estos los profesores Mauricio Castrillón Gómez y Jhon Muñoz Echavarría respectivamente, quienes asumen el cargo en reemplazo del profesor **HENRY HERNÁN CARVAJAL JARAMILLO**, quien deja la coordinación de estos posgrados por el inicio de su periodo sabático a partir del primer periodo académico de 2024.

Que el Consejo de Facultad de Arquitectura en sesión del 26 de febrero de 2024, Acta 0003, analizó y aprobó la solicitud presentada por el Comité Asesor de Posgrado del Área Curricular de Construcción y Hábitat para el nombramiento de los profesores **MAURICIO ANTONIO CASTRILLÓN GÓMEZ** como coordinador de la Especialización de Patología de la Edificación y Técnicas de Intervención y Prevención y **JHON MUÑOZ ECHAVARRÍA** como coordinador de la Maestría en Construcción.

Que mediante correo electrónico del 14 de mayo, el director del Área Curricular de Arquitectura y Urbanismo remite solicitud de cambio de coordinador de la Maestría en Estudios Urbano-Regionales y Especialización en Planeación Urbano-Regional, ante la renuncia presentada el 03 de mayo por la profesora María Fernanda Cárdenas Agudelo a la coordinación de estos posgrados quien fue nombrada mediante Resolución M.SFAR-082 de 202, renuncia dada para asumir otros compromisos adquiridos con la Facultad y la Universidad.

Que el Comité Asesor del Posgrado del el Área Curricular de Arquitectura y Urbanismo, en sesión del 07 de mayo de 2024, Acta 07, recomienda al Consejo de Facultad el nombramiento del profesor **PEDRO IGNACIO TORRES ARISMENDI** como el nuevo director de la especialización en Planeación Urbano-Regional y de la Maestría en Estudios Urbano-Regionales.

Que el Consejo de la Facultad de Arquitectura en sesión del 20 de mayo de 2024, Acta 008, analizó y aprobó la solicitud presentada por el Comité Asesor de Posgrado del Área Curricular de Arquitectura y Urbanismo, en cuanto la aceptación de la renuncia de la profesora María Fernanda Cárdenas Agudelo y en su reemplazo designar al profesor **PEDRO IGNACIO TORRES ARISMENDI**.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar parcialmente el Artículo 1 de la Resolución 0044 de 2024 el cual quedará de la siguiente manera:

*“**ARTÍCULO 1.** Nombrar a los siguientes docentes como Coordinadores Académicos de los diferentes programas de posgrado de la Facultad de Arquitectura por un periodo de dos años”:*

a) ÁREA CURRICULAR DE ARQUITECTURA Y URBANISMO			
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA/DEDICACIÓN	CARGO
Pedro Ignacio Torres Arismendi	70.089.398	Profesor Asociado/Tiempo Completo	Coordinador de la Maestría en Estudios Urbano - Regionales Coordinador de la Especialización en Planeación Urbano- Regional Coordinador de la Especialización en Diseño Urbano
Mauricio Antonio Castrillón Gómez	71.723.351	Profesor Asociado/Exclusiva	Coordinador Especialización en Gestión Inmobiliaria
Nathalí Montoya Arango	43725114	Profesor Asociado/Tiempo Completo	Coordinadora Maestría en Arquitectura

b) ÁREA CURRICULAR DE ARTES			
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA/DEDICACIÓN	CARGO
Edna Juliet Sierra Duque	43.572.838	Profesor Auxiliar/Catedra 0.4	Coordinador de la Maestría en Artes Plásticas y Visuales

c) ÁREA CURRICULAR DE CONSTRUCCIÓN Y HABITAT			
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CATEGORIA/DEDICACIÓN	CARGO
Mauricio Antonio Castrillón Gómez	71.723.351	Profesor Asociado/ Exclusiva	Coordinador de la Especialización de Patología de la Edificación y Técnicas de Intervención y Prevención
Carlos Andrés Rúa Machado	71.770.965	Profesor Auxiliar/ Tiempo Completo	Coordinador Especialización en Interventoría de Proyecto y Obras
Jhon De Jesús Muñoz Echavarría	3.350.455	Profesor Asociado/ Exclusiva	Coordinador de la Maestría en Construcción

Mónica Elizabeth Mejía Escalante	43.550.290	Profesora Asistente/ Exclusiva	Coordinadora de la Maestría en Hábitat
-------------------------------------	------------	--------------------------------	---

ARTÍCULO 2. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución 0044 de 2024 y sus modificaciones continúan vigentes y no se modifican.

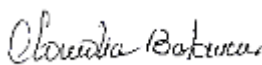
ARTÍCULO 3. Notifíquese del contenido de la presente Resolución a los docentes en mención y envíese copia de la misma a la Dirección de Personal Académico y Administrativo de la Sede, a las Escuelas a las cuales se encuentran adscritos los docentes y a las Áreas Curriculares.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Medellín, a los doce (12) días del mes de junio de 2024


ADER AUGUSTO GARCÍA CARDONA
Decano


CLAUDIA MARÍA BETANCUR MONTOYA
Secretaria